



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA
CONSEJO DE INVESTIGACION, POSTGRADO Y EXTENSION
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria No.01-2009 realizada el 4 de febrero de 2009

Con el quórum reglamentario -siendo las 9:15 a.m.- la señora Rectora da inicio a la sesión ordinaria indicando que desea a los señores Miembros del Consejo, en este nuevo Año 2009, un año muy exitoso y a los sectores de esta Universidad que representan, considerando que va a ser muy positivo en todas las áreas, pero particularmente en investigación, postgrado y extensión al discutirse sus temas en este órgano de gobierno.

El señor Secretario del Consejo, procedió con la lectura de la propuesta del Orden del Día; al no existir ninguna observación, éste fue aprobado con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión ordinaria No.05-2008 efectuada el 8 de octubre de 2008.
2. Informe de la Señora Rectora
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión.
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
6. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

Punto No.1. Se somete a consideración el Acta Resumida de la reunión ordinaria No.05-2008 efectuada el 8 de octubre de 2008; siendo ratificada con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.2. La Ing. Marcela P. de Vásquez en el Informe de Rectoría, presentó los aspectos más relevantes de la vida universitaria -desde la última fecha de reunión de este Consejo- resaltando las actividades del área académica, administrativa, de investigación, postgrado y extensión.

Punto No.3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.

a.- Solicitud de prórroga de Licencia sin Sueldo del Ing. Alexis Calderón, Investigador Adjunto I en el Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales.

Considerada esta solicitud de prórroga de Licencia sin Sueldo, se aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle al Ing. Alexis Calderón un (1) año de Licencia sin Sueldo para ocupar cargo público -no prorrogable- en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a partir del 1 de noviembre de 2008 hasta el 31 de octubre de 2009.

b.- Solicitud de prórroga de la Licencia por Estudios, con medio sueldo de la Ing. Sandy Correa, Ayudante de Investigador Adjunto IV, en la Dirección de Gestión Institucional de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.

El Ing. Martín Candanedo expresó que la Ing. Correa solicitó a la Rectora una prórroga de la Licencia por un mes, del 2 de enero de 2009 al 1 de febrero de 2009.

La Ingeniera se ha reincorporado a la Institución al haber terminado sus estudios en el extranjero, pero por los trámites que este Consejo realiza, validando el actuar de la Rectora, y habiéndose presentado la solicitud formal ante la Comisión, se presenta ante este órgano de gobierno para que ratifique el mes de prórroga que se le otorgó a la Ing. Sandy Correa.

Absolviendo consulta -recomienda el Asesor Legal- que es prudente que el Consejo que aprobó la licencia inicial, siga tratando la misma.

Sometido a discusión el Informe de la Comisión, de concederle a la Ing. Sandy Correa, un (1) mes de Licencia por Estudio con medio sueldo, del 2 de enero de 2009 al 1 de febrero de 2009 para completar sus estudios de Maestría en Finanzas , éste fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

c.- Solicitud de prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del **Ing. Euclides Deago De León**.

En la sustentación indicó el Ing. Martín Candanedo, que el Ing. Deago está desarrollando el doctorado en Ciencias de la Ingeniería en el área de Ingeniería Civil dentro del Programa de Excelencia Profesional de SENACYT, en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Que el Ing. Deago solicita se le renueve el contrato a partir del 2 de febrero de 2009 hasta el 1 de febrero de 2010.

Sometido a consideración la recomendación de la Comisión, se aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, conceder prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año renovable, al Ing. Deago De León, para continuar estudios de doctorado, a partir del 2 de febrero de 2009 hasta el 1 de febrero de 2010.

d.- Solicitud de prórroga de Contrato por Estudios de la **Ing. Sidia Moreno Rojas**, Investigadora en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión.

Indica el Ing. Candanedo, que la Ing. Moreno Rojas solicita prórroga del Contrato de Licencia por Estudios para continuar estudios doctorales en la Universidad Politécnica de Cataluña, por un (1) año, a partir del 1 de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

Se presentó a consideración la recomendación de la Comisión, de otorgarle prórroga del Contrato de Licencia por Estudios para continuar estudios de doctorado, a la Ing. Sidia Moreno Rojas, por un (1) año prorrogable, a partir del 1 de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.

Sometido a discusión y al no existir observación alguna, éste fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Ing. Marcela P. de Vásquez, presentó disculpas a los Honorables Miembros del Consejo, al tener que retirarse para atender compromiso en el Consejo de Rectores, quedando con ustedes el Dr. Martín Candanedo.

e.- Solicitud de prórroga del Contrato por Estudios del **Ing. Rubén Torres**, quien está realizando estudios de maestría con opción a doctorado, en Ingeniería Eléctrica y de Computación en Purdue University, Estados Unidos.

Expresó el Ing. Candanedo, que se está solicitando prórroga del Contrato por Estudios a partir del 2 de agosto de 2008 hasta el 1 de agosto de 2009. Se aclara que el Ing. Torres inició estudios de maestría y continúa con la opción de estudios de doctorado.

Se somete a consideración el Informe de la Comisión, que recomienda se le otorgue prórroga del contrato por estudios de maestría con opción a doctorado, al Ing. Ruben Torres, a partir del 2 de agosto de 2008 al 1 de agosto de 2009.

Sometida a votación, esta recomendación fue aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- f.- Solicitud de renovación del Contrato por Estudios del **Ing. Pablo Montero**, Ayudante de Investigador IV en la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, quien está desarrollando estudios de doctorado en el área de Química Analítica en la Universidad de Zaragoza, España.

La Comisión recomienda al Pleno, se le renueve al Ing. Montero, el Contrato por Estudios por un (1) año, a partir del 16 de octubre de 2008 hasta el 15 de octubre de 2009, para continuar estudios de doctorado.

Evaluado este Informe, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.4. Informe de la Comisión Permanente de Investigación y Extensión.

El **Presidente de la Comisión**, solicitó a la Lic. Zenaida Campbell, directora de extensión, que realice la presentación sobre el Marco Filosófico, Políticas y Lineamientos de Extensión a desarrollar desde la Dirección de Extensión y en conjunto con todas las unidades académico-administrativas y de investigación de esta Universidad; añadiendo que este Informe está dividido en dos partes, siendo el primero la propuesta de Extensión de la Universidad, y luego los Lineamientos de Educación Continua.

a.- La Lic. Zenaida Campbell expresa que en relación al **Marco Filosófico, Políticas y Lineamientos de Extensión**, se resumen los puntos más importantes:

Que Extensión se trata más bien de un intercambio, de una interacción cíclica y permanente en la cual la Universidad aporta lo que genera a la sociedad, y la Universidad incorpora los aprendizajes de la sociedad a su oferta académica y a sus programas de educación continua.

Dota a las empresas y a las instituciones de mano de obra calificada para satisfacer demandas laborales, desarrollar programas en respuesta a demandas específicas, pero también investiga e interpreta de los distintos actores del mercado laboral, las competencias requeridas para el desarrollo económico y la transformación política y social del país. De manera que en su esencia, es un compromiso de vinculación con la Universidad y con su Entorno y esta vinculación -el alcance- lo establece la visión estratégica de la Institución.

Como misión institucional requiere desarrollarse con una estructura, políticas y procesos definidos, todos alineados a los objetivos estratégicos, de manera que con programas estructurados y estrategias de mercado efectivas, contribuyan a asegurar la calidad de los procesos y dé un resultado, a fin de que cumplamos con nuestra misión, pero aquí quiero llamar la atención con el valor agregado, de generar recursos que se constituyan en una alternativa efectiva que nos permita hacer frente a nuestras necesidades de orden presupuestario, de manera que es una oportunidad de desarrollo y es una importante fuente de autogestión, dejando sentado que no es el propósito de extensión la autogestión, es una oportunidad y una consecuencia. De manera que el rol representado aquí, es vincular Sociedad, UTP y la Comunidad Universitaria.

La propuesta plantea Políticas, será la instancia mediante la cual la Dirección de Extensión unifica, promueve, gestiona, orienta, coordina, ejecuta y propone políticas de extensión que estén en estrecha vinculación con las distintas Unidades: Facultades, Centros de Investigación Postgrado y Extensión, Centros Regionales, unidades administrativas.

Está el elemento Planificación, que debe ser con base en el diagnóstico y que debe ser acorde a las especialidades y oportunidades aprovechadas o identificadas. También contempla el elemento implementación, cómo desarrollar estos Programas? Implica sobre todo, el establecer una serie de controles que atiendan a estándares preestablecidos; la evaluación que debe responder a un plan concreto y a una serie de indicadores, de resultados y la coordinación que implica establecer líneas de funcionamiento e identificar duplicidades y promover trabajos colaborativos que es lo que responde a las tendencias actuales en cuanto al desarrollo del proyecto, siendo nosotros una Universidad en donde existen áreas disciplinarias claramente definidas.

Plantea algunas de las políticas, que los programas deben ser de carácter preferiblemente auto-financiables; la importancia de poder desarrollar proyectos conjuntos que atiendan a necesidades contextuales, la selección preferencial por proyectos en beneficio de los estudiantes.

Que haya una orientación de selección intercambio y cooperación técnica nacional-internacional viable y con alcance institucional, se trata de no estar llenándonos de convenios que sí es bueno, porque plantea, denota que la Universidad mantiene una relación y un reconocimiento dentro del mercado, pero si estos convenios no se traducen en acciones efectivas y en beneficios concretos para la Universidad y para la contraparte, que tengan continuidad, entonces no tiene mucho sentido.

En materia de educación continua, la proyección es institucional, la política plantea que los convenios son para la Universidad, y se basan en oportunidades y acuerdos específicos identificados iniciales; por eso es que trabajamos con el modelo marco y con acuerdos o memorando que se basan en el acuerdo marco permitiendo que otras unidades se puedan beneficiar.

La educación continua con enfoque en ciencias, tecnologías que son parte de nuestra misión, y abrir el compás al desarrollo integral que tanto necesita la sociedad.

Los proyectos de investigación que contemplen un plan de transferencias de conocimientos, en el que la Universidad a través de la Dirección de Extensión y de las distintas unidades, promuevan proyectos con participación; decíamos sobre los estudiantes a lo largo del proceso, desarrollando en éstos competencias técnicas aplicadas, compromiso social y sentido de pertenencia a la institución.

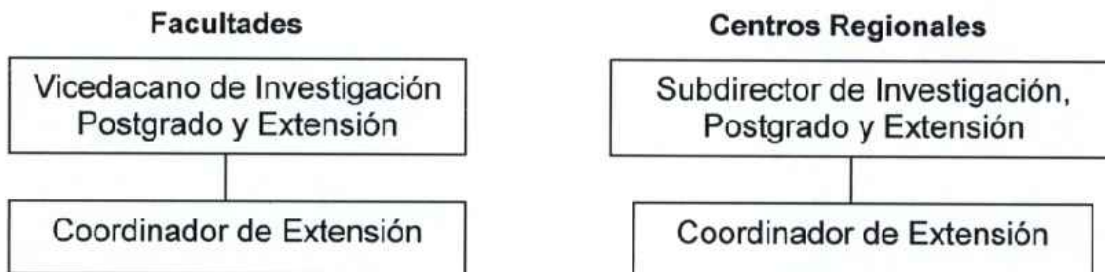
El compromiso e importancia de poder presentar tanto el Plan Anual de Extensión, como el Informe Anual de Extensión que deberá ser presentado en el primer Consejo del año.

En cuanto a su **Estructura y Función**, tenemos la estructura funcional vigente. La Dirección de Extensión maneja directamente el componente de parte de lo que involucra Universidad-Empresa, Educación Continúa, la relación con los egresados, responsabilidad social y debe incorporar el componente de promoción deportiva. Alimentándose y vinculándose donde se implementa de hecho la extensión que es en las Facultades y los Centros Regionales y los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, además de la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento que también maneja una importante componente de Universidad-Empresa.



Tenemos la parte cultural que está en la recientemente constituida Comisión Institucional de Cultura en la que participa, por recomendación de la señora Rectora, Comunicación Estratégica, Protocolo y Ceremonial, la Dirección de Extensión, Bienestar Estudiantil y una representación de Rectoría. Se incorpora a la estructura de Facultades y Centros Regionales la figura del Coordinador de Extensión, responsable de planificar, implementar y enlazar la labor de Extensión con Facultades, Centros Regionales y toda la Institución.

Para ello el Coordinador de Extensión reportaría, en el caso de los Decanatos al Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión, y en el caso de los Centros Regionales al Subdirector de Investigación, Postgrado y Extensión, entendiéndose que ello implica la responsabilidad primordial de los Decanos y Directores correspondientes.



Esto implica un sobresueldo equivalente a Coordinaciones de Postgrado e Investigación con una recomendación de la Comisión, de atender algunos de los acuerdos recientes en donde se establecen las diferencias de los cargos que son de elección o designados.

A manera de enriquecer lo planteado por la Lic. Campbell, expresa el **Dr. Martín Candanedo**, que nosotros tradicionalmente pensamos en coordinadores y hay un medio directo de medición del trabajo que va asignado a ese Coordinador, dígame un coordinador de carrera al número de estudiantes que maneja la carrera, en este caso particular obviamente no hay un factor directo así que defina, ok, son tantas horas de descarga que se le daría al coordinador; dentro de la estructura aparecería la figura del coordinador con una remuneración equivalente a los demás coordinadores, sin embargo, la señora Rectora pretende establecer indicadores del trabajo a desarrollar en cada una de las líneas de acción que se han establecido dentro de la Universidad.

La recomendación que se presentaría en términos de hablar, de disponer de horas académicas en estos momentos, sería que una vez se designe al coordinador y una vez se evalúe a través de estos indicadores, el trabajo poco, mucho, mediano, que hace ese coordinador, entonces se establecería una descarga en términos de horas que sería considerada dentro de la Organización Docente, en términos

ahora mismo, todos los coordinadores comenzarían sin descarga y en la evaluación del periodo, se evaluaría a través de los lineamientos que bien mencionó la Lic. Campbell; la calidad de descarga que va a llevar ese coordinador, inclusive, la misma evaluación del buen desarrollo de las funciones de Coordinador de Extensión dentro de cada una de las unidades, dígame Centros Regionales, Facultades.

Añade la Lic. Campbell, que básicamente lo que ha dicho el Doctor, deberá presentarse un Informe trimestral a su superior con copia a la Dirección de Extensión para el monitoreo y apoyo de estas acciones en toda la Universidad y con base en los indicadores a los que estamos haciendo referencia. De manera, que con el aval del superior será responsabilidad la presentación del Plan Anual y del Informe de Resultados del Plan de Extensión ejecutados. La Dirección de Extensión integra todo y lo presenta al Consejo. Esto en cuanto al primer documento.

Con respecto a consulta del Ing. Omar Aizpurúa, por el hecho de haberse realizado dos reglamentos paralelos -dada la Comisión establecida por la Señora Rectora- que ha elaborado un Reglamento de Trabajo Social de los Estudiantes; el **Ing. Candanedo señaló**, que obviamente el programa de servicio social es un programa mucho más abarcador y mucho más ambicioso que meramente las funciones y descripciones que se están desarrollando, lo que nos toca es establecer que esos nexos, que esos mecanismos sean colaborativos y que el Coordinador de Extensión que se está creando en el día de hoy, sea un elemento más dentro de ese engranaje de programa de servicio social que quiere llevar adelante nuestra Rectora en la Universidad Tecnológica y a través de los Estudiantes de Pregrado, así es que nos llevamos el compromiso y le agradecemos al Ing. Omar Aizpurúa su contribución.

Al no existir ninguna otra intervención, se **aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, -contemplando la sugerencia del Ing. Omar Aizpurúa- el Informe de la Comisión, sobre el Marco Filosófico, Políticas y Lineamientos de Extensión, con el cual básicamente se definen las funciones de un nuevo Coordinador de Extensión directamente colaborando con el Subdirector de Investigación, Postgrado y Extensión de los Centros Regionales o con el Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión de las Facultades.**

b.- La Lic. Zenaida Campbell, continuó con **los Lineamientos Generales de Educación Continua de la Universidad** e indica, que básicamente son dos: Desarrollar programas de educación continua que respondan de manera oportuna y efectiva a los requerimientos de capacitación y actualización para los miembros de la comunidad universitaria, egresados y los profesionales de distintos sectores sociales; además de asegurar la calidad de los resultados y de los procesos de los programas de educación continua de conformidad con lo que establecen las normas de competencia institucional del Facilitador y del Administrador de la Capacitación, en beneficio de los usuarios, facilitadores, empresas y de la Universidad.

Su funcionamiento implicaría por un lado que desde las Facultades tendríamos el Coordinador de Extensión con el compromiso de planificar, documentar, evaluar y de reportar a su superior y a la Dirección de Extensión, a través de la Coordinación de Educación Continúa los resultados, mientras que la Coordinación de Educación Continúa que está dentro de la Coordinación de Extensión, estaría orientando, apoyando, comunicando, procurando que la información sea totalmente del manejo y dominio de todos a través de una agenda institucional y monitoreando los procesos y resultados.

Entre los tipos de Educación Continua se incluyen conferencias, seminarios, talleres, diplomados, simposium, congresos, foros, mesas redondas, paneles, debates, cine-debates y todo esto debería responder a una serie de controles que se establezcan de acuerdo a los estándares a los que se hacen referencia a los objetivos. Esto qué significaría, que deberíamos tener un estándar mínimo para el desarrollo de todos los programas de extensión, tener una visión única, estándares de funcionamiento; cómo se convocan los programas, cómo se promocionan los programas, cómo se desarrollan los programas, qué tipo de estándares mantenemos en los materiales que estamos presentando, en la

calidad de los Facilitadores, las capacidades que deben tener mínimamente las personas y el tipo de perfil que nosotros queremos proyectar, de manera que se constituyan en una verdadera oportunidad de actualización y de desarrollo que es de lo que se trata educación continua, y también proyectemos con ello la imagen de la Universidad, como una sola, significa que como se hacen los programas en la Sede principal, deberían hacerse en el Centro Regional de Colón, deberían hacerse en el Centro Regional de Bocas del Toro, siempre atendiendo a las necesidades y particularidades de cada uno, y el mismo tratamiento se debe dar a los Facilitadores de acuerdo a sus competencias.

Significa también que estos controles estarían sobre todo circunscritos muy particularmente, a lo que son los Talleres, Seminarios Talleres y Diplomados y a los Congresos –obviamente- con un estándar distinto que sería sobre la base de Comités sobre todo para la base de congresos científicos. Cabe destacar que es el espíritu de esta propuesta que nosotros mantengamos esa línea en todos los programas que desarrollemos, es decir, no se trata que como es una conferencia, es menos importante la calidad del Facilitador, o las características o las capacidades; no queremos personas con altos niveles de excelencia, en donde todo el proceso y el programa que hemos presentado, las condiciones en las que se están dando, no están a la altura del Facilitador que tenemos y de los objetivos que queremos lograr y del público que tenemos.

Tenemos planteado también lo que es el trabajo de planificación y diagnóstico de los Programas de Educación Continua, para ello estaríamos hablando de lo que sería la promoción, y el responsable sería la unidad gestora.

La Dirección de Extensión apoyará a las unidades gestoras en la promoción de los eventos que se encuentren dentro del Plan Anual presentado. En cuanto a los estándares, estamos hablando que la Dirección orientará a las distintas unidades gestoras en el diseño de los materiales impreso de apoyo, arreglo del lugar de instrucción, desarrollo y evento, todo ello como parte de una imagen institucional en la implementación de los programas en referencia y crear las condiciones reales para poder aprender.

La Coordinación de Extensión velaría por la calidad del proceso y también controlaría los requerimientos de cada Facilitador, de acuerdo a las normas que estamos haciendo referencia, establecería controles en el cumplimiento de los requerimientos mínimos de los participantes.

Queremos que la gente esté presente, queremos que participen, queremos que demuestren y evidencien el desarrollo, que están aprovechando la oportunidad, dependiendo del alcance, obviamente no esperamos lo mismo de una conferencia, que de un diplomado, por ejemplo, y queremos que en ese sentido la Dirección de Extensión contribuya a apoyar en la implementación de estos programas; el Coordinador de Extensión de la Facultad, será responsable de identificar a los candidatos y la Facultad es la responsable de las competencias técnicas que debe tener la persona que va a facilitar estos procesos, se espera que estos Facilitadores puedan ir desarrollando en el marco de un año, capacidad para planificar programas, elaborar material didáctico, conducir procesos y evaluar resultados de aprendizaje, éstos sobre todo apuntando a los programas que hemos dicho, seminarios, talleres, diplomados, y visitas periódicas e intermitentes que debería estar desarrollando, el Coordinador de Extensión de la Facultad con el apoyo de la Coordinación de Educación Continua de la Dirección de Extensión.

Sobre el particular **agrega el Ing. Candanedo**, que es interés de nuestra Rectora, el establecer una agenda de educación continua de toda la Universidad, vamos a tener un documento para ofrecerle a la sociedad, a nuestros egresados, a los profesionales que están en Panamá, y porqué no, a nivel internacional, de forma tal que podamos tener una unidad única o un documento único de promoción de las actividades que se generan principalmente en las Facultades, en los Centros Regionales y los Centros de Investigación; es importante que a través de estos Lineamientos de Educación Continua se establezcan estos controles de calidad, mínimos requeridos con toda la libertad que tiene cada unidad

gestora de Facultad, de Centro Regional, de organizar por sí mismo un Diplomado, una de estas actividades de educación continua que muy bien a destacado la Lic. Campbell, así es que básicamente la responsabilidad de la calidad de un expositor recae directamente en la Unidad que está organizando la actividad de educación continua.

A consulta del Ing. Erick Vallester, que siendo la Dirección de Extensión parte de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, le parece que no están incluidos los Centros de Investigación; a lo que **responde el Dr. Candanedo**, que está totalmente de acuerdo, por lo que al momento de expresarse, habló de Centros de Investigación, las Facultades y Centros Regionales, y que es más, la primera declaratoria dice, todas las unidades tienen la capacidad de generar educación continua, centros regionales, facultades, centros de investigación; que están considerados.

Añadió la **Lic. Campbell**, que realmente donde ha resultado difícil integrar toda esta información y poderla levantar como una propuesta, por primera vez, ha sido la que proviene de las Facultades y los Centros Regionales, pero que el documento que debe publicarse como definitivo, no está completo todavía.

Indicó el **Ing. Candanedo** que los Lineamientos de Educación Continua deben incluir a los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, las Facultades, los Centros Regionales, a todas las unidades y es responsabilidad de esas unidades el de validar o verificar la calidad de los expositores, de los Facilitadores, tal cual como se ha mencionado.

Al no existir ninguna otra aportación, **se aprobó con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, los Lineamientos de Educación Continua tal cual como se han planteado aquí, con la consideración presentada por el Ing. Erick Vallester, que sean consideradas todas las unidades; los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión, primordialmente.**

En el **punto siguiente indica el Ing. Martín Candanedo que está relacionado con el cambio de nombre de 3 Laboratorios del Centro Experimental de Ingeniería.** Esto se hace necesario ya que la estructura de la Universidad Tecnológica de Panamá, está establecida desde el Ministerio de Economía y Finanzas y a través del desarrollo del Centro Experimental de Ingeniería, se han ido cambiando nombres de Laboratorios, más sin embargo, no hay un acto formal, y éste sería el acto formal del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, con el cual se adoptan estos nombres y que luego esos nombres sean reflejados dentro de la estructura de la Universidad Tecnológica de Panamá y en sucesión a la estructura del Ministerio Economía y Finanzas.

c.- El primer cambio de nombre es del **Laboratorio Primario de Metrología a Laboratorio de Metrología.**

Como antecedente, el Laboratorio Primario de Metrología forma parte de los Laboratorios del Centro Experimental de Ingeniería, creado a través de una iniciativa del Ministerio de Comercio e Industrias, quien proporciona la administración del mismo a la Universidad Tecnológica de Panamá, mediante un acuerdo firmado. El nombre actual fue otorgado mediante la Ley 23 del 15 de julio de 1997, Título II.

La Ley 52 del 11 de diciembre de 2007 que regula las actividades metrológicas en la República de Panamá, deroga el Capítulo V del Título II de la Ley No.23 del 15 de julio de 1997; el Laboratorio Primario de Metrología en el Centro Experimental, que era el Laboratorio de referencia en la República de Panamá, pasó a un segundo nivel dentro del territorio nacional y esa potestad se le da a lo que es el Consejo Nacional de Metrología.

El Consejo Nacional de Metrología, en reunión general ordinaria, eligió al Centro Nacional de Metrología de Panamá -CENAMEP AIP- como el Laboratorio Nacional de Metrología de Panamá y sus patrones

fueron declarados, Patrones Nacionales de Medida. Este Consejo, en reunión posterior, realizó la presentación de avances de la propuesta de Decreto Ejecutivo sobre los patrones nacionales.

Por ende, queda establecido que el hasta ahora llamado Laboratorio Primario de Metrología de Centro Experimental de Ingeniería, deja de ser el custodia de los patrones nacionales de medida y ser el Laboratorio Oficial del Ministerio de Comercio e Industria.

En este sentido, el Ing. Candanedo somete a consideración el **Informe de la Comisión, que recomienda el cambio de nombre del Laboratorio Primario de Metrología a Laboratorio de Metrología en el Centro Experimental de Ingeniería, lo que fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

ch.- El siguiente cambio de nombre, es del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructura a Laboratorio de Ensayo de Materiales –LEM, por la creación de los Laboratorios de Ingeniería Aplicada y el Laboratorio de Estructura.

Expresa el Ing. Candanedo, que desde la creación del Laboratorio, se le nombra Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructura, dedicado al estudio y ensayo de materiales de construcción y pruebas estructurales. En el año 2001 con la construcción del Muro de Reacción, se creó el Laboratorio de Dinámica Aplicada llamado desde el año 2003, Laboratorio de Ingeniería Aplicada y en el año 2004, se crea un nuevo Laboratorio denominado, Laboratorio de Estructuras.

Con la creación de ambos laboratorios en el área estructural, el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructura, deja de ofrecer los servicios en esta área, de allí que se propone cambiar el nombre a Laboratorio de Ensayo de Materiales.

Con esta breve explicación, se somete a consideración del Pleno, el **Informe de la Comisión que recomienda el cambio de nombre del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructura por el Laboratorio de Ensayo de Materiales – LEM; lo que fue aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

d.- El siguiente cambio de nombre del Laboratorio de Química y Física Aplicada a Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales –LABAICA.

Indica el Ing. Candanedo, que el Laboratorio de Química y Física Aplicada es producto de la unión de los antiguos Laboratorios de Química, el Laboratorio de Metalurgia y el Laboratorio de Cuero -cedida su administración por el Ministerio de Comercio e Industrias- debido a la necesidad de aprovechar mejor las instalaciones físicas y el equipo especializado común para los tres laboratorios.

Con esa unión, la participación en proyectos de acreditación de laboratorios y el ser reconocido como uno de los Laboratorio autorizado para realizar las pruebas de agua residuales en el país, aumentó el número y diversidad de pruebas que brinda este laboratorio llevándolos a incursionar, incluso, en el área ambiental.

La Comisión, aprobó el cambio de nombre de este Laboratorio a Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales, que en este momento está pasando por el proceso de acreditación del CNA; ya se han recibido dos visitas exitosas, y luego de la cuarta visita, se espera recibir la acreditación.

Por lo que se somete a consideración, el **cambio del nombre de Laboratorio de Química y Física Aplicada a Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales-LABAICA, lo cual fue aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

e.- Se continuó con el siguiente cambio de nombre del Laboratorio de Suelos y Asfalto a Laboratorio de Geotecnia-LABGEO.

Sustenta el Presidente de la Comisión, que el desarrollo y rápido crecimiento de las construcciones en nuestro medio, han hecho necesario contar con un laboratorio especializado técnicamente, de vasta experiencia e imparcial, que atienda las necesidades que surgen en las áreas de mecánica de suelos, geotecnia y asfalto. Estas áreas forman parte de la casi totalidad de los proyectos relacionados con la construcción en nuestro país, y de allí el papel relevante que ha desempeñado el Laboratorio de Suelos y Asfalto.

Está conformado por un equipo técnico, y un equipo de pruebas de laboratorio y campo, idóneos para la caracterización de suelos y asfaltos que permite evaluar sus propiedades índices y mecánicas, y dar solución a cualquier problema relacionado no sólo con el estudio de los suelos, sino con la geotecnia en general, disponiendo de la infraestructura, personal y perforadoras de rotación mecánica para realizar estudios geotécnicos.

Por lo que la Comisión propone al Consejo, **que el Laboratorio de Suelos y Asfalto sea llamado: Laboratorio de Geotecnia-LABGEO**, dado que la Geotecnia es el término con que los ingenieros designan a un conjunto de disciplinas coordinadas, integradas por la Mecánica de Suelos, la Ingeniería de Cimentaciones, la Geología Aplicada a la Ingeniería, la Geofísica y la Mecánica de Rocas; solicitud que fue aprobada con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.5: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.

a.- Diplomado de Formación de Facilitadores en la Enseñanza de Ciencias por Indagación, cuya unidad gestora en la Facultad de Ciencias y Tecnología y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se indicó que el objetivo es el de capacitar a profesionales de las ciencias como facilitadores o formadores de maestros de la indagación como estrategia de la enseñanza de las ciencias.

Tras su paso por el Diplomado, los participantes estarán en capacidad de apoyar a los docentes en su desarrollo profesional en el aula, tanto desde el punto de vista conceptual como metodológico, y les ayudarán en la evaluación formativa, y del ambiente de aprendizaje en su conjunto.

El **Perfil de Ingreso** para este Diplomado:

- Licenciatura en ciencias o educación.
- Conocimiento del quehacer educativo del sistema panameño.
- Conocimientos básicos disciplinares en ciencias.
- Apertura para modificar visiones sobre la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y la tecnología.

El Programa se desprende del Postgrado de Indagación en la Enseñanza de Ciencias, aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y ejecutado por la Facultad de Ciencias y Tecnología, bajo la coordinación de SENACYT y MEDUCA.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

El Programa tendría una modalidad presencial y práctica dirigida, con un total de 17 créditos y aproximadamente siete (7) meses de duración como se muestra en la siguiente matriz:

No	ASIGNATURAS	PRESENCIALES	PRACTICAS	TOTAL	CRÉDITOS
1	Indagación como Herramienta de Enseñanza de Ciencias I	60	30	90	4
2	Teoría del Aprendizaje	48	16	64	3
3	Evaluación de los Aprendizajes	48	30	78	3
4	Desarrollo Profesional Docente	30	40	70	3
5	Indagación como Herramienta de Enseñanza de Ciencias II	40	50	90	4
	Total	226	166	392	17

Este Diplomado se impartirá a nivel nacional, en turno, Diurno. Con un cupo mínimo de 10 personas y un máximo de 15, tal como lo establece la recomendación de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Es importante señalar –destaca el Ing. Candanedo- que dentro de la Comisión se aprobó que aquéllos egresados, dado que ya se han generado dos versiones anteriores de Diplomados Profesionales, de este mismo tipo -ahora se desea otorgarles créditos- para que aquéllos egresados de los Diplomados previos, Año 2007-2008, que cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá a través del Reglamento de Diplomados, también se les puedan reconocer los créditos propuestos en el día de hoy.

Terminada la presentación, el Ing. Martín Candanedo, somete a consideración del Pleno, el **Diplomado de Formación de Facilitadores en la Enseñanza de Ciencias por Indagación, con la sugerencia que igualmente se reconozca a los egresados de las dos generaciones previas 2007-2008, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Diplomados de la Universidad; solicitud que fue aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

b.- Solicitud relacionada con el **Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica entre la Universidad Tecnológica de Panamá y el Sistema Estatal de Radio y Televisión.**

Sustenta el Ing. Candanedo, que existe una reglamentación sobre exoneraciones ya aprobado; por lo que el otorgamiento de media beca consistiría en cobrarle al estudiante el 50% del valor de los créditos. Se especifica este señalamiento, porque el Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica entre la Universidad Tecnológica de Panamá y el Sistema Estatal de Radio y Televisión, permite en la cláusula segunda, numeral 1, 2, 6 y 7, desarrollar la cooperación técnico-científica en las áreas de extensión y capacitación y dentro de los **compromisos que adquiera esta Institución en el Memorando de Entendimiento con SERTV, tenemos:**

PRIMERO: Aprobar el otorgamiento de veinte (20) medias becas a los colaboradores del Sistema Estatal de Radio y Televisión en los diferentes programas de Postgrado y Maestría que ofertan las diferentes Facultades de la Universidad Tecnológica de Panamá

SEGUNDO: La Distribución de las veinte (20) media becas, serán a razón de cinco (5) becas por año, no acumulables ni transferibles por año, y podrán ser aplicables a programas de Postgrado y Maestría abiertos en cada una de las diferentes Facultades.

TERCERO: La media beca será aplicable solamente a los costos de los créditos vigentes de la Universidad. Los costos de matrícula, seguro, bienestar estudiantil, cafetería, deporte, correo electrónico, biblioteca, carné, deberán ser pagados o cancelados por el estudiante al inicio de cada período académico.

Igualmente, deberán ser cancelados por el estudiante, los costos de servicios de graduación (ceremonia, alquiler de toga, diploma y créditos) y otros costos (equivalencia de créditos de otras universidades, si aplica y prueba ELASH II).

CUARTO: El colaborador de: El Sistema Estatal de Radio y Televisión que haya sido beneficiado con la media beca, podrá gozar de este beneficio mientras dure su relación de trabajo con la compañía, por lo que el beneficio de la media beca será suspendido, toda vez que la relación haya finalizado o haya sido interrumpida.

Compromisos de SERTV dentro del Memorando de Entendimiento para con la Universidad Tecnológica de Panamá.

PRIMERO: El Sistema Estatal de Radio Y Televisión, se compromete a otorgar espacios televisivos y radiales para la divulgación y publicidad de las actividades y gestiones de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Declaran LAS PARTES, que serán causales de Resolución del presente Memorando de Entendimiento, las siguientes:

1. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente Memorando de Entendimiento o del Convenio celebrado entre LAS PARTES.

Compromisos de ambas Instituciones en el Memorando de entendimiento.

PRIMERO: Por discrepancias que pudieran surgir en la interpretación y aplicación de este Memorando de Entendimiento y sus anexos, serán resueltas de buena fe atendiendo al espíritu de cooperación solidaria que ha animado a las partes a suscribirlo.

SEGUNDO: El término de duración del presente Memorando de Entendimiento, será por (5) años prorrogables y por escrito por voluntad de las partes

TERCERO: Este Memorando entrará a regir a partir de su aprobación.

Terminada la sustentación, el Ing. Martín Candanedo **somete a consideración la aprobación de los compromisos adquiridos por la Universidad Tecnológica de Panamá a través del Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica, -que posteriormente serán llevados al Consejo Administrativo- en lo que concierne al otorgamiento de veinte (20) medias becas a razón de cinco (5) becas por año, con el señalamiento que estas becas no son transferibles año a año ni podrán ser acumulables, siendo aplicables a los Programas de Doctorado, Maestrías y Postgrados abiertos en cada una de las Facultades de la Universidad Tecnológica de Panamá; solicitud que fue aprobada con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

c.- El punto siguiente es la aprobación de los Calendarios Académicos de cuatrimestres para el Año 2010, 2011 y 2012.

Expresó el Ing. Candanedo, que considerando que en el Consejo Académico se aprobaron los Calendarios Académicos de semestres, fuimos instruidos que de forma igual se aprobaran los

Calendarios Académicos a nivel de cuatrimestres, que en este momento particular, está en ejecución en la Facultad de Ingeniería Civil y en la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

En este sentido, se presenta a consideración del Consejo, los Calendarios Académicos a nivel de cuatrimestres para los años 2010, 2011 y 2012 de la Universidad Tecnológica de Panamá, los que fueron aprobados con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención. (Se adjuntan)

Punto No.6: Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

Indica el señor **Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión**, que la Lic. Zenaida Campbell hará la presentación de la Agenda de Extensión y aclara -que ésta es la información que a la fecha ha sido recibida-, por lo que solicita la anuencia del Consejo para escuchar la presentación, lo cual fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Indica la Lic. **Zenaida Campbell**, que realmente nuestro interés es el de comentar algunos aspectos de la propuesta. En primer lugar, se ha efectuado un acercamiento hacia las Facultades y Centros Regionales con la finalidad que nos suministraran los insumos y tratar de empezar a crear un espacio para orientarlos, lo que sería parte de nuestra misión en relación a esta propuesta.

Tenemos 110 Programas de Educación Continua propuestos, de los cuales el 39% corresponde a Facultades, un 61% a los Centros Regionales y de este total, el 22% corresponde a Programas propuestos, en este caso por el Centro Regional de Coclé.

El mercado meta está enfocado en un 70% a profesionales y en un 30% a estudiantes y en la propuesta presentada de estas unidades académicas, básicamente, se están contemplando seis (6) Diplomados.

En materia de Universidad-Empresa, se presentan entre proyectos y consultorías, 7 propuestas, 5 convenios proyectados, otras actividades que incluyen bolsas de trabajo, servicios de laboratorios y alquileres, otras oportunidades de autogestión, además de una propuesta muy breve de actividades en materia de responsabilidad social y de cultura y algunas unidades incorporan algunas actividades en materia de deporte.

Dentro de la propuesta, en educación continua, hemos identificado una serie de cosas; dentro del formato que presentamos a las unidades, estamos pidiéndoles que identificaran las actividades que estaban proponiendo, las fechas que planteaban, estábamos hablando de fechas de inicio y final, y eso tiene un propósito: obligarlos a pensar y a concretar, cuándo es qué realmente estamos proyectando realizar esas actividades, pensar a quiénes está dirigido, públicos metas, pensar en ingresos estimados, de hecho, pensar en evaluar la rentabilidad real de estos programas; me llama la atención que el Centro Regional que absorbe poco más del 20% de la propuesta total, es donde se genera la menor cantidad de ingresos, y en donde la propuesta se visualiza menos rentable, sin embargo, tienen la mayor carga de programas propuestos de la lista que se nos propone, no obstante, unidades que presentan pocos programas como fue la Facultad de Ingeniería Industrial y que tienen muy preciso qué quieren lograr, cómo esperan lograrlo, cuáles son los públicos hacia los cuales está dirigido, se proyecta como un programa completamente rentable, y cuando hablamos de rentabilidad y aprovechamiento, lo vemos no solamente en términos económicos, sino de horas y de todas las oportunidades que brinda la propuesta y tenemos Facultades, por ejemplo, que han presentado una amplia gama de oportunidades como lo es la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, que tiene muy claramente planteado las cosas que quieren hacer, pero que necesitan precisar un poco más cuándo y cómo queremos hacer algunas cosas, aún cuando tienen muy claros sus públicos metas y algunas otras oportunidades.

Nosotros qué quisiéramos poder lograr y es parte de lo que hemos discutido en reunión sostenida con los Vicedecanos de Investigación, Postgrado y Extensión, que podamos alinearnos en todas estas

cosas, que podamos establecer acuerdos claros y que podamos ayudarlos a potenciar toda esta capacidad que tienen, de que puedan optimizar los esfuerzos que están haciendo, pero que también podamos optimizar los recursos institucionales y esto solamente es en materia de educación continua ni entrar en Universidad-Empresa, cuesta mucho todavía que nosotros estemos anticipando, realmente, hacia qué empresas, con qué empresa nosotros queremos evaluar oportunidades; en toda la propuesta aparecen seis (6) convenios potenciales, sin embargo, nosotros recibimos continuamente propuestas que luego en la práctica se vuelven muy lentas, creemos por lo que hemos podido ver, que en ocasiones surge por una iniciativa del sector privado y no necesariamente por la pro-actividad expresa nuestra, es la experiencia que hemos podido visualizar en el último año.

Nosotros realmente quisiéramos que cuando pensamos en convenios y sobre todo en los Centros Regionales, identifiquemos oportunidades en el mercado, que sea el producto de un ejercicio técnico cuidadoso, que permita que podamos potenciar nuestras habilidades y nuestros recursos.

Vemos también que hay algunas unidades que tienen una clara visión de sus proyectos de extensión, al menos en lo que reporta; hay otras que observamos que tienen todo un potencial, pero que quizás les falta un poco de apoyo, y sentimos que como visión institucional, las habilidades y potencialidades que tienen algunas unidades, deberían poder ser aprovechadas por otras.

Este es un documento que tenemos que terminar de levantar, sobre todo porque lo que nos han enviado las unidades -nos informan que es preliminar- nosotros estamos a la orden para apoyarlos técnicamente en todo ese proceso y después para poderlos apoyar técnicamente en el desarrollo y en la evaluación de los resultados, porque eso es lo que va a permitir que nosotros tengamos una propuesta exitosa al 2010 con toda la experiencia que levantamos durante el 2009.

Invitaría a todos a poder pulir esta propuesta, a que se incorporen quienes están todavía pendientes, que al final deberíamos al menos tener una visión única institucional, felicitar a los Decanos y a los Directores de Centros y a sus equipos por el esfuerzo que han hecho, sabemos que para algunos ha significado muchas horas, tratar de levantar esta información, porque ustedes observan que lo que tienen solamente es la actividad y el mes propuesto, allí no está todo el detalle de la información que las unidades han tenido que levantar, pero nosotros sí estaremos presentándolos en términos de proyecciones de resultados y estaremos compartiendo con ustedes los indicadores que la Rectora tenga a bien aprobar, de manera que sirvan como insumo para dar seguimiento a la gestión de unidad y a la gestión de los Coordinadores de Extensión, sobre todo, a fin de que eso sustente las descargas que a futuro se vayan a hacer para cada uno.

Es importante que conste que se han realizado las consultas, las cuales se han hecho en reunión con los Vicedecanos de Investigación, Postgrado y Extensión -en un espacio- tuvimos otro espacio con los Subdirectores de Investigación, Postgrado y Extensión de los Centros, hemos hecho reuniones con ambos, y también hemos tenido reuniones con las Unidades, con cada decanato y con cada Centro Regional para discutir toda esta información que se ha presentado en el día de hoy,

Terminada la presentación de la Lic. Campbell, a sugerencia sobre la aprobación de la Agenda, expresó el **Ing. Martín Candanedo**, que en principio no se apruebe nada, porque no queremos cerrarle las puertas a los que hacen falta, pero dentro de lo que es la visión que ha establecido la Rectora, es que en el primer Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de cada año, se presente la Agenda de Extensión, un poco para cumplir con eso, es por lo que hemos realizado la presentación en el día de hoy, y de igual forma como bien dijo la Licenciada, solicitamos a las unidades que todavía no han complementado la información, para que complementen y en la brevedad posible, podamos tener una agenda única de la Universidad Tecnológica de Panamá.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA No.01-2009

Al no haber otro tema que tratar, la sesión fue levantada siendo las 11:51 a.m. Presidió la Ing. Marcela P. de Vásquez. Rectora (A) y actuó el Secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera, Secretario General.

ASISTENCIA

Presentes: Dr. Martín Candanedo G., vicerrector de investigación, postgrado y extensión; Ing. Jorge Luis Rodríguez, decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso A. Spencer T., decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Raúl Barahona B., decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eliécer Ching, decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Angela Laguna, directora del Centro Experimental de Ingeniería a.i.; Dr. Wedleys Tejedor, director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales a.i.; Ing. David Córdoba, director encargado del Centro de Proyectos; Ing. Erick Vallester E., director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Dra. Gisela de Clunie, directora de UTP-Virtual; Ing. Omar Aizpurúa P., coordinador general de los Centros Regionales; Ing. David Cedeño B., representante de los profesores de la Facultad de Ing. Civil; Prof. Alcibiades Mayta, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Profa. Vielka Melo de Duarte, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Profa. Lydia H. de Toppin, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Profa. Ana Saavedra B., representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Carmen Domínguez H., investigadora del Centro de Proyectos; Ing. Agustín Ríos, investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Sergio Serrano G., investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Alexander Esquivel L., investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

Excusas: Ing. Esmeralda Hernández P., decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Delva B. de Chambers, directora de Planificación Universitaria; Ing. Norman Rangel S., investigador del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión, UTP-Virtual.

Ausentes: Ing. Lino Ruíz, decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Lic. Vielka Galván, representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Tomás Bazán B., representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Estud. Juan Miguel Ng Lo, y estud. Graciela Chávez, representantes de los Estudiantes de Postgrado.

(*) En el transcurso de la reunión, por compromisos previos, presentó disculpas a los Miembros al tener que ausentarse.


Representantes con Cortesía de Sala Permanente.


Presentes: Ing. Víctor Sánchez, vicerrector académico a.i.; Ing. Myriam González B., vicerrectora administrativa; Dr. Darío Solís, director de Investigación-UIPE; Dr. Ramfis Miguelena, director de postgrado-UIPE; Lic. Zenaida Campbell, directora de extensión-UIPE; Profa. Rebeca Vergara de Nieto, subdirectora de investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. Miguel Critchlow, subdirector de investigación del Centro Regional de Colón; Prof. Yaneth Gutiérrez, subdirectora de investigación del Centro Regional de Coclé; Profa. Yarisol Castillo, subdirectora de investigación del Centro Regional de Chiriquí; Lic. Luis Cedeño M., asesor legal.

Excusas: Prof. José Mendoza, subdirector de investigación del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Gerardo Sánchez, subdirector de investigación del Centro Regional de Panamá Oeste.

Ausentes: Prof. Amílcar Díaz, subdirector de investigación del Centro Regional de Veraguas.


LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
Secretario General


MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora



Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la reunión extraordinaria No.02-2009 realizada el 29 de abril de 2009.